MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 304-2005

Guatemala, 23 de diciembre del 2005

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-, solicitó una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, específicamente para efectuar un traslado de recursos al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-, según el Convenio de Cooperación Administrativa No. 01-2005, suscrito entre ambas instituciones;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración los aspectos enunciados en el Dictamen No. 947 , emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO ORIGEN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO DESTINO	VALOR Q. DEBITO	VALOR Q. CREDITO
959	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	41	41	560,000	560,000

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 41 Colocaciones internas

SVP/JAML

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Total:	560,000	560,000
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	560,000	560,000
Componentes de Inversión	560,000	560,000
Categoría Programática "Proyecto"	560,000	
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"		560,000

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación por valor de QUINIENTOS SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 560,000), contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

María Antonieta de Bonilla
MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

SVP/JAML